

Guayaquil, 7 de febrero de 2020

Señora

ANDREA VIVIANA PALADINES ALVARADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima denominada **PLAY & JUMP S.A. PLAYJUMPSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La compañía anónima denominada **PLAY & JUMP S.A. PLAYJUMPSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 3 de Febrero del 2010**, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, **Dra. Norma Plaza Aray de García, el 12 de Febrero del 2010**.

Atentamente,



LAURA ELENA BALSECA LOAIZA

Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad anónima denominada **PLAY & JUMP S.A. PLAYJUMPSA**, para el cual he sido elegido.

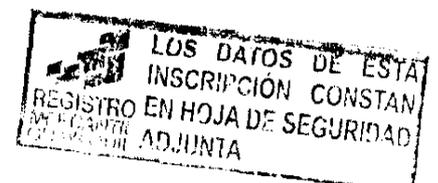
Guayaquil, 7 de febrero de 2020



ANDREA VIVIANA PALADINES ALVARADO

C.C. No. 0915249353

Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:7.552
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PLAY & JUMP S.A. PLAYJUMPSA**, a favor de **ANDREA VIVIANA PALADINES ALVARADO**, de fojas 15.666 a 15.669, Libro Sujetos Mercantiles número 2.626.

ORDEN: 7552



AB. CARLA REA RODRIGUEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0198867

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

